

Modelo de Escrito

335. LOCATARIOS RESUELVEN CONTRATO LOCATIVO COMERCIAL PARA ESTACIONAMIENTO E

INDEMNIZAN AL LOCADOR SUSTITUYENDO EL PREAVISO LEGAL ... (remitente y domicilio; destinatario y domicilio)

1- Nos dirigimos a ustedes como vuestra contraparte en el Contrato de Locación de Predio para Estacionamiento de Vehículos ..., de fecha .../.../... 2- NOTIFICÁMOSLES que ejerciendo el derecho impuesto por los artículos 8º y 29 bis de la ley 23.091, resolvemos anticipadamente el contrato que nos vincula y quedamos desalojados y procederemos a reintegrarles el predio en locación el último día del mes en curso. 3- A todos los efectos, aceptamos pagar además de la indemnización legalmente prevista, el monto de dos alquileres, en sustitución del preaviso (60 días) que prevé la norma legal. 4- Consecuentemente, el día .../.../..., procederemos a restituir el predio locado, contra la devolución del depósito dinerario caucionado en garantía. 5- Esperamos vuestra ratificación en los próximos ... (...) días y en caso de silencio la tomaremos como afirmativa. Saludámoslos atentamente. QUEDAN FORMALMENTE NOTIFICADOS. ... (lugar, fecha, nombre y apellido del remitente, tipo de documento de identidad, número y firma) <<< 335. *NOTA: Conf. Art. 29 bis. ley 23.091 el locatario puede rescindir anticipadamente la locación no habitacional sin expresión de causa (siempre que esté al día con sus obligaciones (conf. Art. 1201 CCRA), luego de los seis primeros meses de vigencia del plazo contractual, prenotificando con 60 días y pagando la indemnización de un mes y medio de alquiler, al momento de la desocupación, si lo hace antes del año y de un mes, transcurrido dicho plazo; ver Abatti y Rocca (h), «Leyes de alquileres 2342, 23.091, 2808 y 25.713, Explicación y comentario», García Alonso, Bs. As., 2003, ps. 22 y 30; ver Belluscio-Zannoni, Código Civil, Astrea, Bs. As., tomo VII, ps. 284 y >>>]*